

PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES

CONDOMINOS PLAYA DORADA A.C

Objetivo: Desarrollar un procedimiento por el cual los asociados de CONDOMINOS PLAYA DORADA A.C podrán participar en el proceso de elección del nuevo Consejo Directivo y Comisiones que entrará en funciones para el periodo de Enero a Diciembre del 2015.

Antes del Proceso

- Se lanzará una convocatoria vía correo electrónico, lona en la entrada del Fraccionamiento y distribución de circulares en las casas y página de internet.
Responsable: Comisión de Vigilancia y Ética. **Fecha:** 2 semanas antes de celebrar la elección.
 - Dicha convocatoria tendrá la descripción de las actividades a realizar por cada puesto según lo define el acta constitutiva.
 - Dentro de la invitación se agregará un formato, para que los asociados propietarios que así lo deseen, se inscriban en los puestos de elección.
 - El asociado propietario podrá postularse para un único puesto de elección.
- Los puestos a renovar para este proceso de elección serán:
 - Para el Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero
 - Para la Comisión de Hacienda, Comisión de Vigilancia y Ética, Comisión de Protección Civil, Comisión de Cultura, Deportes y Festejos los puestos de Presidente, Secretario y Tesorero en cada uno de ellas.
- En total habrá 18 puestos a elección.
- Todo asociado propietario de Playa Dorada tendrá la oportunidad de votar y postularse para ser votado en los puestos anteriormente mencionados.
- Los asociados propietarios que deseen participar en puestos de elección, tendrán que presentar ante la comisión de Vigilancia y Ética la solicitud de inscripción a proceso de elección, junto con una copia de la credencial de elector IFE, y una copia de comprobante de domicilio.

- Podrán entregar en una presentación de Power Point de una diapositiva la semblanza y datos que consideren pertinentes dar a conocer a los condóminos.
- 2 días antes del proceso de elección, la Comisión de Vigilancia y Ética enviara vía correo electrónico la compilación de semblanzas de los asociados propietarios inscritos al proceso de elección a esa fecha.

Durante el Proceso

- 30 minutos antes de iniciar el proceso de elección, los asociados que ya están registrados en el Libro de Asociados, deberán de pasar a recoger con la secretaria, el distintivo que permitirá contabilizar el voto; mostrando únicamente su credencial de elector IFE.
- Los asociados que no estén registrados en el Libro de Asociados deberán de pasar a registrarse con la secretaria antes de iniciar el proceso mostrando:
 - Credencial de elector IFE
 - Copia de la escritura, comprobante de domicilio o del predial a nombre del asociado.
 - Realizar el pago de \$100 de la aportación a la Asociación.
- Los asociados propietarios que no se hubieran registrado para puestos de elección durante el proceso de pre inscripción lo podrán hacer ese día durante el proceso de registro y en todo caso presentando la documentación requerida descrita anteriormente, dependiendo de que este registrado o no en el Libro de Asociados.
- Una vez iniciada la junta no se permitirán más registros, solo se entregaran los distintivos a los asociados que ya estén registrados en el Libro de Asociados.
- Por cada puesto de elección, el asociado podrá realizar una única selección. Es decir, si un puesto contiene 3 candidatos, el asociado solo podrá votar por alguno de ellos.
- La junta llevara como orden del día un proceso de información, y un proceso de elección. El último será puesto al final de la orden del día.
- Solo personas asociadas al condominio podrán estar presentes, propietarios y familia. Sin embargo solo existirá un voto por casa. Para el asociado que tenga más de una propiedad, se le darán tantos distintivos como propiedades demuestre mediante copia de predial ó título de propiedad.

- Como primer paso del proceso de elección se seleccionaran a 3 escrutadores que cuenten con distintivo de voto. Ellos estarán encargados de contar los votos para cada puesto y nombrar al ganador. Miembros en funciones del Consejo Directivo y Comisiones no podrán ser escrutadores.
- La votación será mano alzada y la elección de puesto será por mayoría, cuando existan 2 o mas participantes.
- La Comisión de Vigilancia y Ética será la encargada de presidir el proceso de elección.
- La secuencia de elección será:
 - Consejo Directivo primero, en el siguiente orden: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero.
 - Comisión de Hacienda en orden de Presidente, Secretario y Tesorero
 - Comisión de Cultura Deportes y Festejos orden de Presidente, Secretario y Tesorero
 - Comisión de Protección Civil en orden de Presidente, Secretario y Tesorero
 - Comisión de Vigilancia y Ética en Orden de Presidente, Secretario y Tesorero
- En caso de que exista algún puesto que no se haya llenado en el proceso de inscripción, durante el proceso de votación de dicho puesto, se le pedirá a los presentes si desean participar en el mismo, de haber más de uno, se procederá a votación. EN CASO DE PRESENTARSE UN SOLO CANDIDATO PARA UN PUESTO DE ELECCIÓN, SE REQUERIRA DEL LA VOTACIÓN DEL 50% MAS 1 DE LA ASAMBLEA PARA SER ELECTO, DE LO CONTRARIO EL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO CONVOCARA POSTERIORMENTE A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA LLENAR LOS PUESTOS PENDIENTES POR SER ELEJIDOS. En caso de que el cargo a elección haya quedado desierto, se procederá según lo estipula el acta constitutiva en su artículo vigésimo noveno.
- Los asociados presentes firmaran la minuta donde se asiente los resultados de la elección.

Después de la Elección

- La Comisión de Vigilancia y Ética dará a conocer los resultados de la elección en la página de internet de la Asociación, a través de lona en la estructura de la entrada

del Fraccionamiento, mediante correo electrónico y vía circular entregada a cada casa.